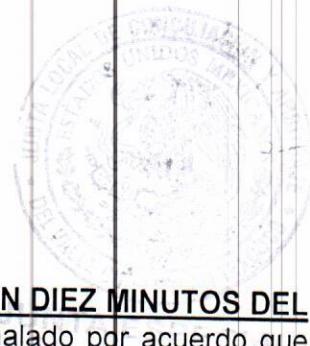


EXPEDIENTE: J.4/104/2019
RUTH YOLANDA AYALA RECILLAS
V.S.
FUNDACIÓN LOS EMPRENDEDORES, I.A.P., Y/O



Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, día y hora señalado por acuerdo que antecede para que tenga verificativo la audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES**, y estando debidamente integrada la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 620 de la Ley Federal del Trabajo.

COMPARÉCE: Por la parte actora la actora personalmente la C. **RUTH YOLANDA AYALA RECILLAS**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector AYRCRT80070709M800, la cual exhibe en original y copia simple, solicitando la segunda sea agregada a los autos y la primera me sea devuelta para diversos fines, asistido de su apoderado legal LIC. ISRAEL MORENO SUÁREZ, con personalidad acreditada en autos.

ABIERTA LA AUDIENCIA POR EL C. AUXILIAR.- La Secretaría de esta Junta da cuenta con la razón actuaria de fecha diez de junio del dos mil diecinueve, de donde se desprende los motivos y razones por los cuales no fue posible notificar a la demandada, por lo que se da vista a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga.-----DOY FE.

EN USO DE LA PALABRA LA PARTE ACTORA DIJO QUE: Que vista la razón actuaria de fecha diez de junio del dos mil diecinueve, y por estar presente la parte actora y de viva voz, en este acto enderezo la demanda en contra de **ADMINISTRACIÓN AISEN, S.A. DE C.V.**, solicitando quede inserto en todos y cada uno de los espacios donde deba aparecer, solicitando se comisione a dicho fedatario para poder hacer el emplazamiento de ley, solicitando se pueda asociar dicho fedatario con la parte actora para realizar el emplazamiento de ley, solicitando se me señale nuevo día y hora para la celebración de la presente, .-----

LA JUNTA ACUERDA: Se tienen por hechas las manifestaciones del compareciente, a quien se le tiene enderezando la demanda en contra de **ADMINISTRACIÓN AISEN, S.A. DE C.V.**, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar; vista la cuenta de la Secretaría de esta Junta y en atención a la misma nuevamente se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES**, subsistiendo para las partes los apercibimientos señalados en fecha dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, para el caso de incomparecencia de las partes.- Se comisiona al C. **Actuario** de esta Junta para que se constituya en el domicilio de los demandados **el precisado a fojas uno de los autos** y previos los cercioramientos de ley proceda a notificarlos y emplazarlos legalmente a juicio, debiéndoles correr traslado con copia simple de la demanda debidamente sellada y cotejada, del auto de radicación de fecha dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, y del presente acuerdo que para tal efecto se acompañen. Asimismo se comisiona a dicho fedatario para que se constituya en el domicilio del tercer interesado **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en el domicilio precisado a fojas **1 vuelta de los autos**, y previos los cercioramientos de ley proceda a notificarlo y citarlo legalmente a juicio, debiéndole correr traslado con copia simple de la demanda debidamente sellada y cotejada, del auto de radicación de fecha dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, y del presente acuerdo que para tal efecto se acompañen. Todo lo anterior de conformidad por los artículos 17, 690, 722, 739 al 744, 746 al 750, 778, 870 al 883 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.- **NOTIFÍQUESE Y EMPLÁCESE A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS.**- Impuestos los comparecientes del acuerdo que anteceden, dicen que lo oyen están de acuerdo y

firma al margen para constancia legal, haciéndolo al calce los CC. Integrantes de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco.---DOY FE.-----

LIC. RDCV/sacm

POST

NAUC

1-M

LIC. CLAUDIA A. HERNÁNDEZ PASCUAL
Representante patronal;

LIC. RENÉ DANIEL CARMONA VELÁZQUEZ
Auxiliar de la Junta

LIC. ISMAEL RAMOS CARPIO
Representante Obrero

LIC. LORENA SÁNCHEZ TORRES
Secretaria de Acuerdos